Se da cuenta del telegrama cursado por el Jefe de la Casa Civil de su Excelencia el Generalísimo Franco expresando su sincero reconocimiento con motivo del testimonio de pésame por fallecimiento del Padre de su Excelencia.

Se da cuenta por el Alcalde que en uso de la autorización concedida en sesión del día diez y nueve de Febrero p. pdo. se procedió con fecha 25 del mismo mes a otorgar la escritura pública de venta de la Parcela de "La Isla", en la que se han de instalar las Escuelas de la Nicesecretaría de Educación Popular, por la que de conformidad con la hoja de aprecio aprobada ha sido entregada la suma de doce mil ochocientas veinticinco pesetas deducción hecha de seiscientas ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos digo a deducir esta cantidad importe del impuesto de Derechos Reales de la inscripción a nombre de la Corporación de la referida Parcela, y que fueron abonados en nuestro nombre por la mencionada Nicesecretaría, nos han sido entregadas una cantidad líquida de doce mil ciento treinta y cinco pesetas con ochenta céntimos las que se acuerda se ingresen en Caja hasta ver el empleo que a las mismas se las dá.

Se dá lectura a los Boletines Oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés y cincuenta minutos extendiéndose la presente acta de que certifico.

A. Aguilar

[illegible]

Rafael Benito

Eduardo Pardo

Antonio Jaime Arias

Rafael Benito

Miguel Balcázar

[illegible] del Pozo

[illegible]

José Pérez

[illegible]